

EL SUSCRITO JEFE DEL ÀREA PROTEGIDA, DEL PARQUE NACIONAL NATURAL LOS CORALES DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CARIBE DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

HACE SABER

Que la Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia expidió el auto número 168 de 23-06-2023 "Por el cual se formulan cargos a los señores ALVARO LEMUS FARAH y ANTONIO JOSE YIDIOS y se adoptan otras determinaciones" Expediente 017-2020, se transcribe la parte resolutive del acto administrativo a notificar, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 1333 de 2009.

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Formular el siguiente cargo a los señores ALVARO JOSE LEMUS FARAH identificado con cedula de ciudadanía No. 13.442.381 y ANTONIO JOSÉ YIDIOS GEDEON identificado con cedula de ciudadanía No. 73.084.613, por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto.

• Construir y/o adecuar y reparar un muelle en madera en forma de "I" de 1.45 metros de ancho por 26.22 metros de largo con pilotes de PVC rellenos en concreto y varilla, con cubierta de madera, y cimentado en el fondo arenoso en inmediaciones del sector "Playa Libre" de Isla Grande del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo - Sector Archipiélago Nuestra Señora del Rosario, sin la debida autorización, contraviniendo presuntamente el numera 8 del artículo 2.2.2.1.15.1 del Decreto 1076 de 2015, y los artículos 1 y 6 de la resolución No. 1424 del 20 de diciembre de 1996.

ARTÍCULO SEGUNDO: Forman parte del expediente:

1. Formato de Actividades de Prevención, Vigilancia y Control del 25 de noviembre de 2019.
2. Informe de Campo para Procedimiento Sancionatorio, 25 de noviembre de 2019.
3. Auto N° 031 del 30 de diciembre de 2019
4. Oficio N° 20196660005871 de 30 de diciembre de 2019, de comunicación dirigida a INDETERMINADOS.
5. Publicación de comunicación en página web de la entidad el 28 de febrero de 2020.
6. Informe Técnico Inicial N° 20206660013064 de 02 de marzo de 2020.
7. Auto No. 408 del 27 de abril de 2020
8. Oficio de comunicación No. 20216660003373 del 24 de mayo de 2021, recibido.
9. Publicación de comunicación en página web de la entidad el 23 de junio de 2021.
10. Informe de visita técnica No. 20216660004133 del 15 de junio de 2021.
11. Inventario de muelles remitido mediante memorando No.20216660004893.
12. Auto No. 905 del 15 de diciembre de 2021.
13. Informe de visita técnica No. 20226660000326 del 30 de septiembre de 2022.
14. Oficio No. 20226530007461 del 24 de noviembre de 2022, por el cua se solicita información a la ANT.
15. Oficio de citación a notificación personal al señor Antonio José Gidio Gedeon No. 20226660004411 del 29 de agosto de 2022, recibido por el administrador de "Isla Medusa".
16. Oficio de citación a notificación personal al señor Álvaro Lemun No. 20226660004421 del 29 de agosto de 2022, recibido por el administrador de "Isla Medusa".
17. Notificación por aviso al señor Antonio José Gidio Gedeon, radicado con el No. 20226660004711 del 03 de octubre de 2022, con nota de no entrega.
18. Notificación por aviso al señor Álvaro Lemun, radicado con el No. 20226660004721 del 03 de octubre de 2022, con nota de no entrega.
19. Fijación en página web de la entidad de las notificaciones por aviso.
20. Registro fotográfico de fijación de aviso en la cartelera de la entidad como lugar de acceso al público.
21. Correo electrónico al señor Javier Corrales.
22. Informe de visita técnica No. 20226660000396 del 09 de diciembre de 2022.
23. Oficio respuesta No. 20224301669081 junto con contrato de arrendamiento, por parte de la ANT enviado por medio de correo electrónico.
24. Oficio de citación a diligencia de declaración al señor Álvaro Lemun No. 20226660000711 del 17 de abril de 2023, recibido.
25. Oficio de citación a notificación personal del señor Antonio José Gidio Gedeon No. 20226660000721 del 17 de abril de 2023, recibido.
26. Solicitud de aplazamiento por parte de los señores Alvaro Lemus Farah Y Antonio José Yidios Gedeon radicado bajo el No.20236610001782 del 05 de mayo de 2023.
27. Oficio de respuesta a la solicitud de aplazamiento No. 20236530002341 del 08 de mayo de 2023, otorgando nueva fecha.
28. Constancia de envió de respuesta a través de correo electrónico por el cual se allega.
29. Certificado de no comparecencia del 24 de mayo de 2023, por parte del señor Alvaro Lemus Farah a diligencia de declaración.
30. Certificado de no comparecencia del 24 de mayo de 2023, por parte del señor Antonio José Yidios Gedeon a diligencia de declaración.

ARTÍCULO TERCERO: Designar al Jefe del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo para que adelante la notificación personal o en su defecto por edicto, a los señores ALVARO JOSE LEMUS FARAH identificado con cedula de ciudadanía No. 13.442.381 y ANTONIO JOSÉ YIDIOS GEDEON identificado con cedula de ciudadanía No. 73.084.613, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1333 de 2009.

ARTICULO CUARTO: Informar a la señora los señores ALVARO JOSE LEMUS FARAH identificado con cedula de ciudadanía No. 13.442.381 y ANTONIO JOSÉ YIDIOS GEDEON identificado con cedula de ciudadanía No. 73.084.613, que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del pliego de cargos, directamente o por intermedio de apoderado, podrán presentar sus descargos por escrito y aportar o solicitar la práctica de pruebas que consideren pertinentes y que sean conducentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1333 de 2009.

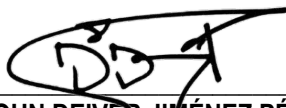
ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente Auto no procede recurso alguno.

Dada en Santa Marta, D.T.C.H., a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO SANCHEZ HERRERA
Director Territorial Caribe
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Se fija el presente edicto el día _____ en un lugar público y visible en las oficinas del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y san Bernardo, por el término de cinco (05) días calendario.



JOHN DEIVER JIMÉNEZ PÉREZ
Jefe De Área Protegida
PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo

Se desfija el presente edicto el día _____

JOHN DEIVER JIMÉNEZ PÉREZ
Jefe De Área Protegida
PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo